



Instituto de Economía y
Desarrollo Empresarial - CCL

Una de las consecuencias post crisis sanitaria COVID-19 será el elevado déficit fiscal e incremento en la deuda pública en la mayoría de países en el mundo. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), en el 2021 solo 15 países tendrían un superávit fiscal, mientras 174 economías registrarían déficits.

Al respecto, el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (IEDEP) de la Cámara de Comercio de Lima indica que las cuentas fiscales negativas obligan a los países a incurrir en un mayor endeudamiento, el cual se puede acceder a través de la colocación de bonos de gobierno en el mercado local como internacional. También se puede recurrir al crédito de organismos internacionales como el FMI y el Banco Mundial (BM).

Específicamente para el caso peruano, el manejo de la deuda pública en los últimos 20 años ha posibilitado su reducción de 51,5% del Producto Bruto Interno (PBI) en 1999 a 26,8% del PBI en 2019. Así también, la restructuración en su composición disminuyó la participación de deuda externa de 80,7% (1999) a 37,2% (marzo 2020). Hoy el peso de la deuda interna es de 62,8% y casi en su totalidad de mediano y largo plazo. Los buenos fundamentos macroeconómicos permitieron al país alcanzar incluso un ratio de deuda pública sobre el PBI de 19,9% en el año 2014. Sin embargo, en los últimos años



DEUDA PÚBLICA EN AMÉRICA LATINA AUMENTARÍA A 78% DEL PBI EN EL 2020

Se ha ido incrementado de manera progresiva, aún más con la crisis sanitaria donde los países del bloque buscan un mayor financiamiento para enfrentarla.



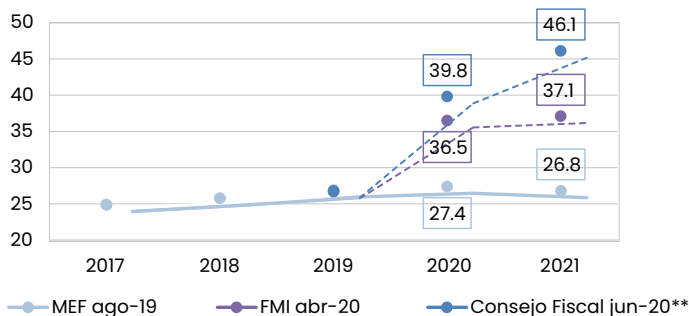
fue aumentando paulatinamente hasta ubicarla en su nivel actual, aún entre los más bajos de la región y el mundo. Esta fortaleza también es producto de la institucionalidad reflejada en el límite legal de endeudamiento de 30% del PBI. No obstante, para enfrentar la crisis sanitaria e impulsar la etapa de reactivación económica será indispensable elevar el gasto público, lo que conllevará un fuerte endeudamiento en la gran mayoría de países.

CAMBIO DE TENDENCIA

Desde el inicio del Estado de Emergencia Nacional (EEN) la mayor necesidad de recursos y el estancamiento mundial, obligó al gobierno a autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la emisión de bonos hasta por US\$ 4.000 millones para financiar los requerimientos de recursos para enfrentar la crisis actual.

En abril de este año, el FMI actualizó su estimado de deuda pública

PERÚ: PROYECCIONES DE SALDO DEUDA PÚBLICA* (% PBI)



*Del Sector Público No Financiero
**Considerar el Escenario 3 del Informe N° 004-2020-CF.

Fuente: MEF, FMI, CF

Elaboración: IEDEP

situándola, en el caso peruano, en 36,5% para 2020 y 37,1% para 2021. Sin embargo, ante la última ampliación del EEN fijada al 30 de junio y la lenta reanudación de actividades en su primera fase, el Consejo Fiscal estimó que la deuda pública alcance el 39,8% del PBI para 2020 y llegue a 46,1% en 2021 asumiendo un escenario de 85 días de confinamiento y una reducción del PBI mundial de 6,2%, bastante cercano a la realidad.

EN ABRIL, EL FMI ESTIMÓ QUE LA DEUDA PÚBLICA DEL PERÚ EN EL 2020 SERÍA DE 36,5 % DEL PBI. PARA 2021 PROYECTA 37,1 %

Con estas proyecciones, el IEDEP asegura que se estaría volviendo a niveles de deuda similares a los alcanzados entre los periodos 2003 (48,8%) y 2004 (44,7%), años en que recién se iniciaba el ciclo expansivo de la economía peruana y que viabilizó la exitosa restructuración de la deuda pública. Además, añade que si el país no supera un crecimiento anual del 6%, como en la década anterior, el mayor

endeudamiento nos exigirá ser un país más responsable en el uso y destino de dichos recursos. En años anteriores con el respaldo del gobierno central, se han financiado en el exterior, grandes proyectos de dudosa rentabilidad. A todo esto, las reformas para la mejora de la competitividad y productividad han quedado temporalmente en espera, las cuales no deben de perderse de vista. Por tanto, se necesita salir de la recesión y luego retomar el crecimiento sostenido más aún con los compromisos de deuda que el país ha asumido.

A NIVEL MUNDIAL

El FMI estima que a nivel mundial la deuda pública pasará del 83,3% en 2019 al 96,4% en 2020. Se identifica que este aumento será superior en países económicamente más desarrollados, tal es así que en los países avanzados subirá 17,2 puntos porcentuales (p.p.) y llegar al 122,4%; en los países emergentes y de ingreso medio será de 8,8 p.p. hasta el 62,0%; y en los países en desarrollo y de bajos ingresos 4,4 p.p. hasta 47,4%.

Entre las economías avanzadas, se proyecta que los EE.UU. alcance una deuda pública del 131% en el 2020, lo que difiere con el 109% que registró en el 2019. La proyección de este año será consecuencia de la inyección de liquidez vía subsidios a hogares y apoyo a empresas. Hasta mayo se anunció que

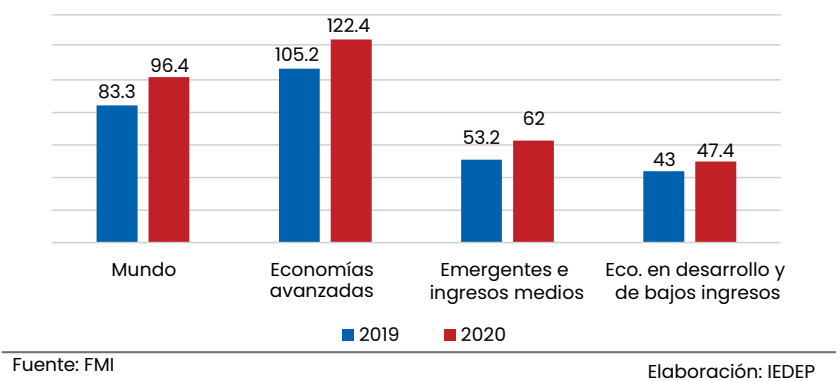
la emisión de bonos por US\$ 3 billones fue muy superior a los US\$ 1,3 billones emitidos en el ejercicio fiscal anterior.

En tanto, en Canadá la deuda pública de 88,6% en 2019 se elevaría hasta 109,5% en 2020 debido a un paquete de medidas estimado en US\$ 60,5 mil millones, cuya distribución será de un tercio para ayudas directas y dos tercios a medidas para el aplazamiento de pagos de impuestos de familias y empresas.

En la Eurozona la deuda del bloque pasaría de 84,1% en 2019 a 97,4% en 2020. Ello respondería al último paquete de la Comisión Europea estimado en US\$ 607.000 millones (4% del PBI del bloque) que comprende 4,7% en garantías gubernamentales para financiar empresas con especial foco en las pequeñas y medianas (PYME) y 16,5% en préstamos para proteger trabajadores y empleos, entre otros.

En Latinoamérica la deuda pública también seguirá un curso alcista. En promedio, se espera que aumente de 70,5% en 2019 al 78,0% en 2020. En Brasil, con la deuda más elevada de la región el incremento será de 8,7 p.p. hasta los 98,2% dirigidos a financiar medidas fiscales por un monto del 10% de su PBI. En México, Colombia y Ecuador también serán necesarios incrementos estimados en 8,0, 4,9 y

DEUDA PÚBLICA (% PBI)



13.4 p.p. con fines de financiar medidas de contención de la COVID-19 y reactivación económica. Por su parte, el nivel de endeudamiento chileno es bastante similar al peruano y avanzaría en 4,4 p.p. hasta situarse en 32,3% en el marco de un paquete de medidas fiscales de hasta US\$ 11.750 millones (4,7% del PIB) enfocado en apoyar el empleo y la liquidez de las empresas.

APOYO FINANCIERO

En la actual coyuntura de crisis, el FMI viene otorgando distintos tipos de apoyo financiero a sus países miembros. Uno de estos programas es la Línea de Liquidez a Corto Plazo (LLC) dirigido a países miembros

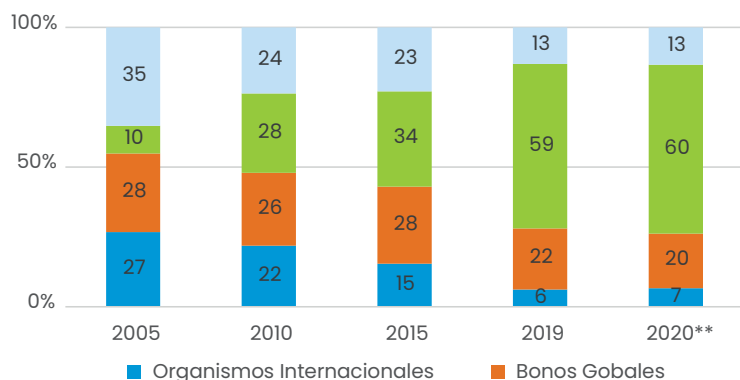
con solidez macroeconómica y que requieran un apoyo a corto plazo de la balanza de pagos. Estos préstamos no se encuentran condicionados a ninguna meta macroeconómica.

En este contexto, la economía peruana accedió a una línea de crédito por US\$ 11.000 millones en un plazo de dos años con fines solamente preventivos. Es decir, el Banco Central de Reserva (BCR) tiene la opción de emplear los recursos si así lo considera. Hay que precisar que la deuda pública con organismos internacionales apenas alcanza el 6,5% de la deuda total.

El FMI cuenta con otros programas de apoyo de emergencia y alivio en el pago de deuda. A través del Servicio de Crédito Rápido (SCR) y el Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR) se otorgará fondos hasta por US\$ 100.000 millones a más de 60 países. En la región se han beneficiado Paraguay (US\$ 274 millones), Ecuador (US\$ 643 millones) y Bolivia (US\$ 327 millones).

Igualmente se otorgará financiamiento con tasa de interés cero para los países de bajos ingresos (alrededor de 31 economías) a través del Fondo para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza (FCRP), conformado por aportes de países donantes. También, se alivió el servicio de deuda a 29 países pobres en el marco del Fideicomiso de Contención y Catástrofes, a fin de redireccionar los recursos para enfrentar las consecuencias de la pandemia.

ESTRUCTURA DEL SALDO DE DEUDA PÚBLICA* (% DE LA DEUDA PÚBLICA)



*De Sector Público No Financiero
**Información al primer trimestre de 2020